

A photograph of a modern university building with a grid-like facade and large windows. The text "Aquí empieza tu Futuro" is overlaid in white on the right side of the image.

Aquí empieza tu Futuro

A photograph of a red running track with white lane markings and arrows. The text "Políticas y Objetivos de Calidad de la Facultad de Derecho" is centered in black.

**Políticas y Objetivos de Calidad
de la Facultad de Derecho**

Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías



Declaración sobre Política de Calidad de la Facultad de Derecho

1º. Compromiso con la calidad

La Facultad de Derecho de la UPO entiende el compromiso con la calidad como uno de los objetivos prioritarios en su funcionamiento como órgano de servicio público universitario.

2º. Asegurar la máxima eficacia en su gestión y la excelencia en su actividad docente e investigadora.

Como tal, y dentro de las competencias y atribuciones que le son reconocidas por los vigentes Estatutos de la UPO, la Facultad de Derecho adoptará cuantas medidas crea convenientes para asegurar la máxima eficacia en su gestión y la excelencia en su actividad docente e investigadora.

3º. Acciones de mejora de la calidad

El establecimiento de las acciones de mejora de la calidad, así como su posterior control y seguimiento es competencia de los órganos que gestionan la calidad en la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide.

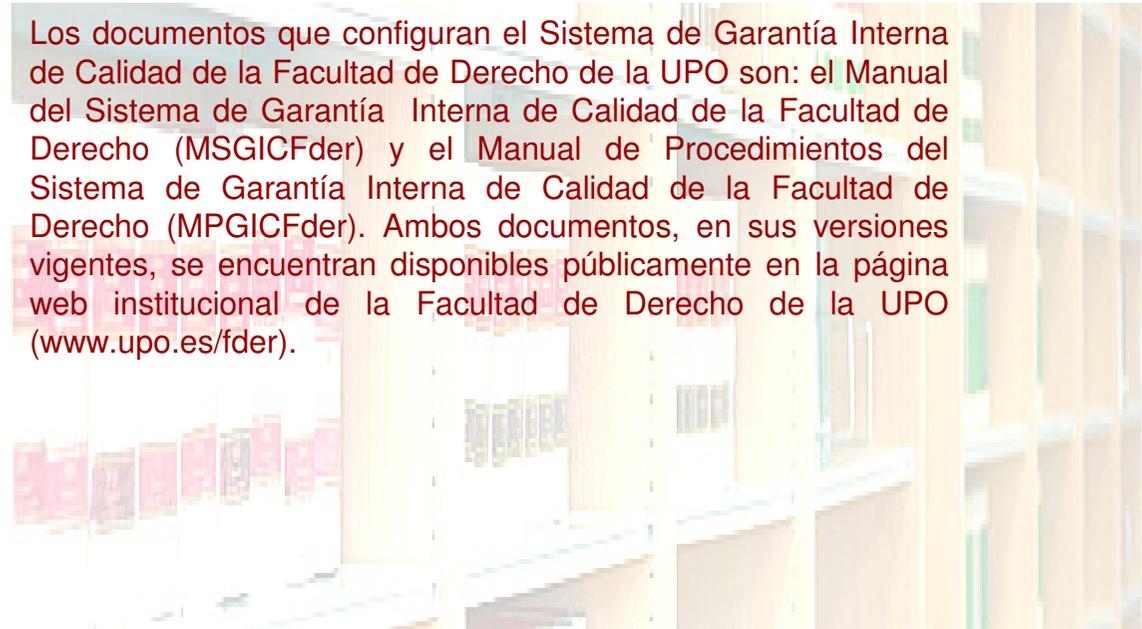
4º. Implantación de su política y objetivos de calidad

La finalidad del SGIC es gestionar de forma conjunta, sistemática y eficiente la garantía de calidad de todos los programas formativos de los que la Facultad de Derecho es responsable. En consecuencia, el objetivo básico que pretende alcanzarse con la implantación de este SGIC es garantizar de modo responsable la calidad de todas las titulaciones oficiales (Grado, Master y Doctorado), revisando y mejorando siempre que se considere necesario sus programas formativos, que han de estar basados en las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, a los que se mantendrán puntualmente informados siguiendo un Plan de Comunicación institucional para el rendimiento de cuentas.

Declaración sobre Política de Calidad de la Facultad de Derecho

5º. Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho de la UPO

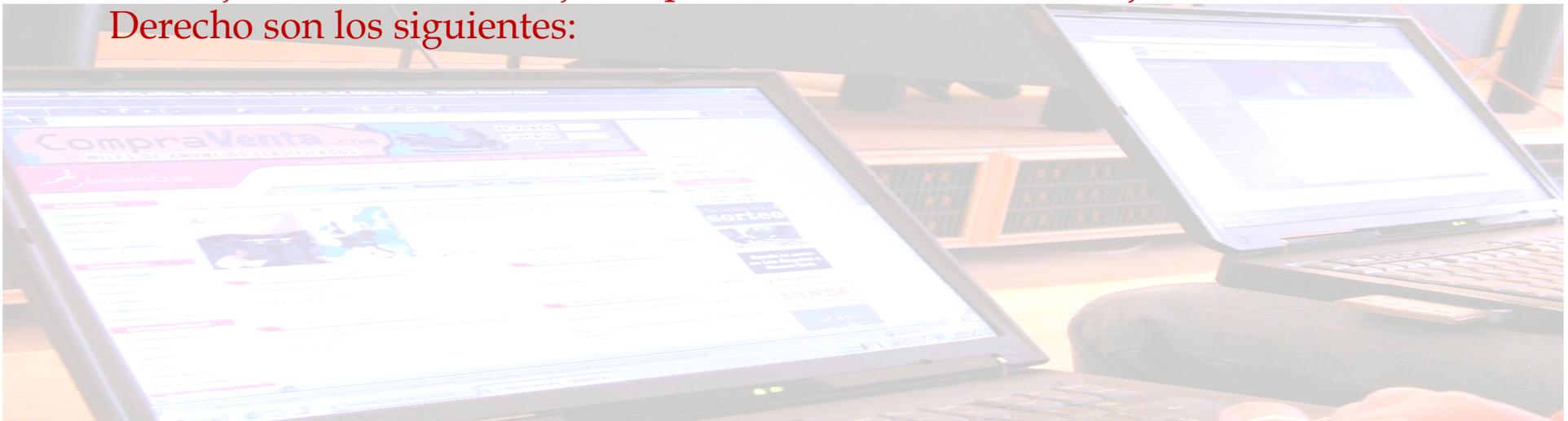
Los documentos que configuran el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho de la UPO son: el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho (MSGICFder) y el Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho (MPGICFder). Ambos documentos, en sus versiones vigentes, se encuentran disponibles públicamente en la página web institucional de la Facultad de Derecho de la UPO (www.upo.es/fder).



OBJETIVOS DE CALIDAD ASUMIDOS POR LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UPO

El establecimiento de la política y los objetivos de calidad de la Facultad de Derecho de la UPO corresponde a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Derecho. A esta Comisión incumbe planificar las líneas básicas de actuación en materia de calidad del Centro, dando cuenta a la Junta de Facultad de los objetivos de calidad planteados y del grado de cumplimiento efectivo de los mismos de manera periódica.

Los objetivos de calidad fijados para la actual fase de trabajo de la Facultad de Derecho son los siguientes:



OBJETIVOS DE CALIDAD ASUMIDOS POR LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UPO

Objetivo 1

Impulsar las políticas de calidad en todos los programas formativos ofertados por el Centro mediante la adopción de las medidas planificadas e incorporadas a su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), garantizando su revisión y mejora continua.

1º Indicador de cumplimiento: Creación y aprobación de una estructura de gestión de la calidad estable y representativa en cada uno de los Grados ofertados por la Facultad de Derecho.

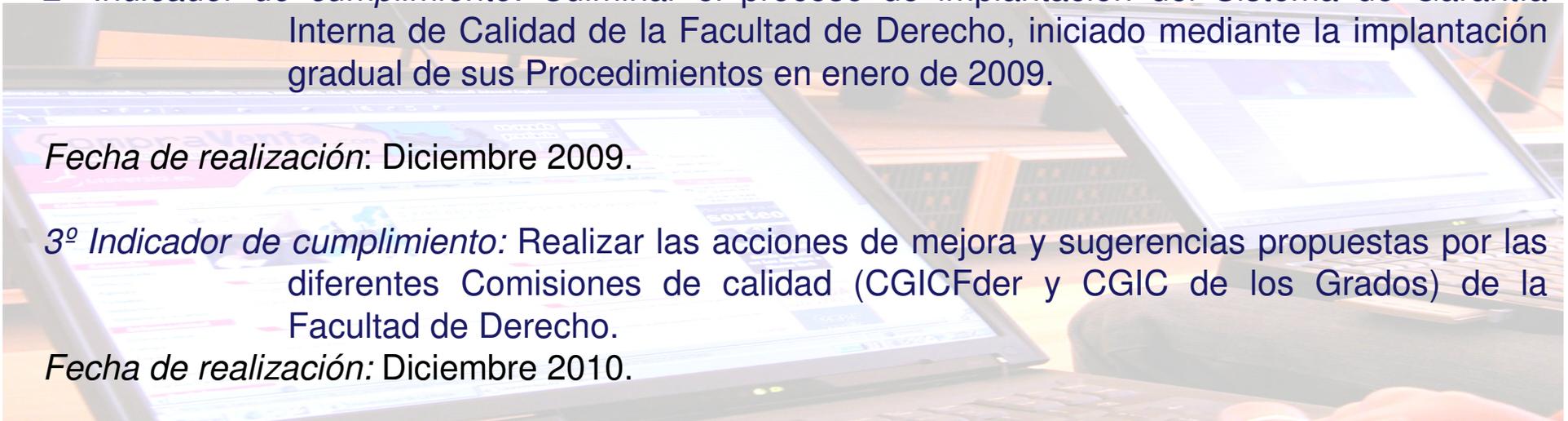
Fecha de realización: Marzo 2009.

2º Indicador de cumplimiento: Culminar el proceso de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho, iniciado mediante la implantación gradual de sus Procedimientos en enero de 2009.

Fecha de realización: Diciembre 2009.

3º Indicador de cumplimiento: Realizar las acciones de mejora y sugerencias propuestas por las diferentes Comisiones de calidad (CGICFder y CGIC de los Grados) de la Facultad de Derecho.

Fecha de realización: Diciembre 2010.



OBJETIVOS DE CALIDAD ASUMIDOS POR LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UPO

Objetivo 2

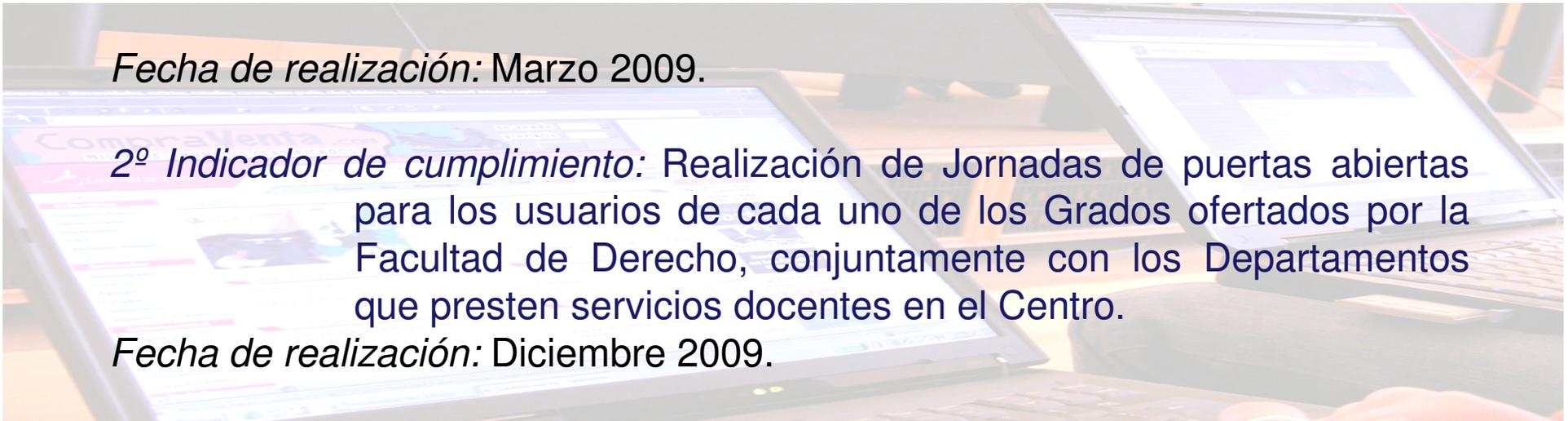
Ofertar enseñanzas de Grado adaptadas a las nuevas necesidades sociales y al entorno europeo, dando la máxima difusión a la oferta formativa de la Facultad de Derecho entre la comunidad y sus grupos de interés.

1º Indicador de cumplimiento: Elaboración y aprobación de los planes de estudios de los nuevos Grados ofertados por la Facultad de Derecho.

Fecha de realización: Marzo 2009.

2º Indicador de cumplimiento: Realización de Jornadas de puertas abiertas para los usuarios de cada uno de los Grados ofertados por la Facultad de Derecho, conjuntamente con los Departamentos que presten servicios docentes en el Centro.

Fecha de realización: Diciembre 2009.



OBJETIVOS DE CALIDAD ASUMIDOS POR LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UPO

Objetivo 3

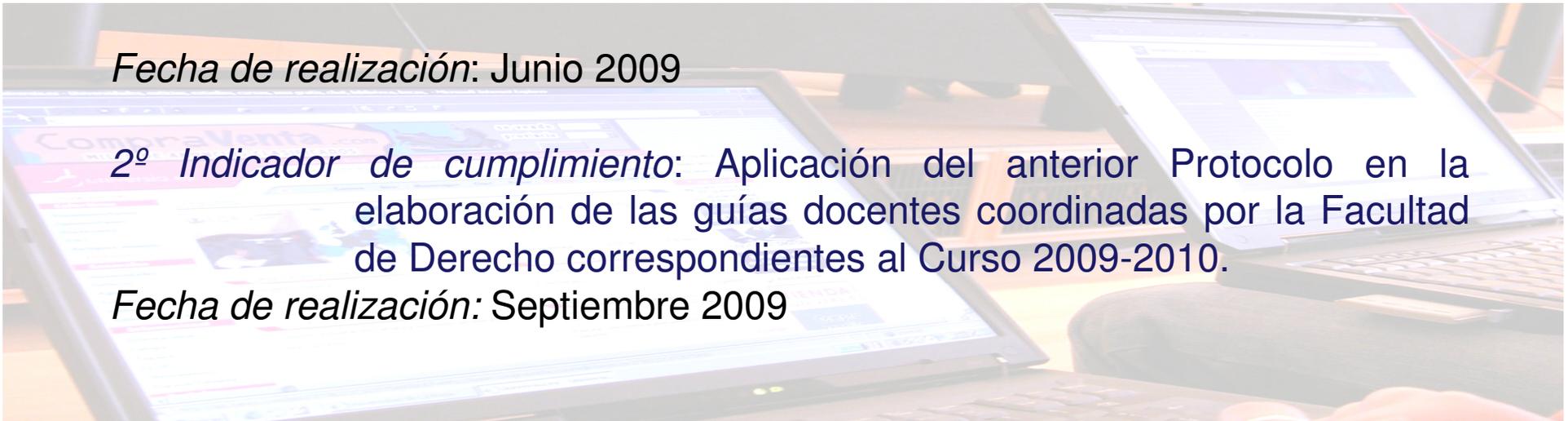
Mejorar los contenidos y los resultados de los programas formativos ofertados por la Facultad de Derecho a través de la búsqueda de una enseñanza más eficaz, eficiente y coordinada para el alumno.

1º Indicador de cumplimiento: Elaboración, aprobación e implementación de un Protocolo de normas para la impartición de la docencia bajo el sistema de ECTS en las asignaturas ofertadas por la Facultad de Derecho.

Fecha de realización: Junio 2009

2º Indicador de cumplimiento: Aplicación del anterior Protocolo en la elaboración de las guías docentes coordinadas por la Facultad de Derecho correspondientes al Curso 2009-2010.

Fecha de realización: Septiembre 2009



OBJETIVOS DE CALIDAD ASUMIDOS POR LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UPO

Objetivo 4

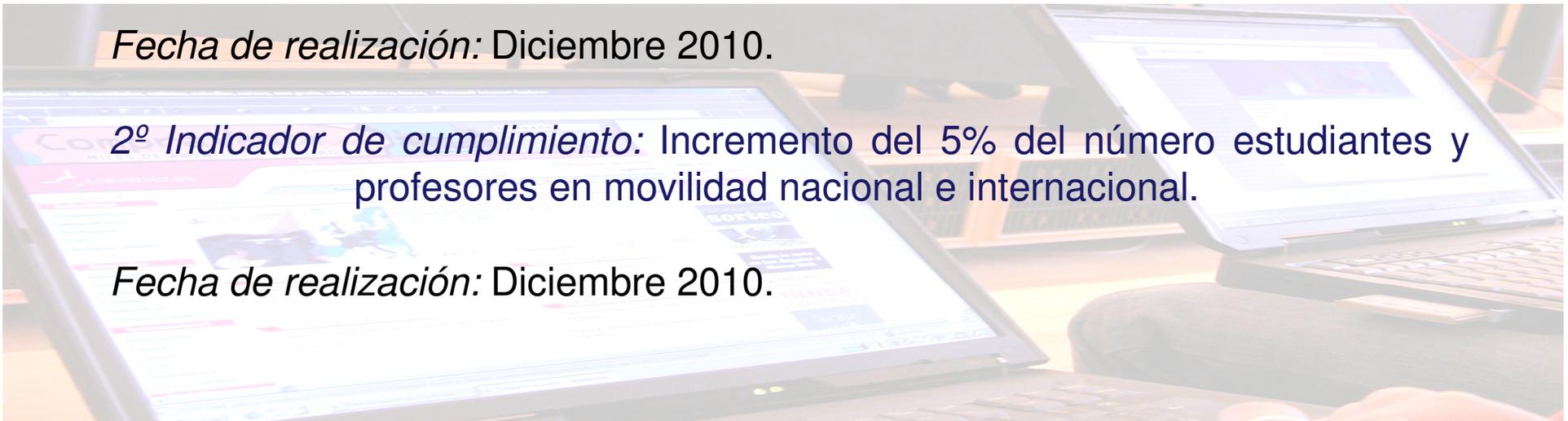
Promover la movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores a otros centros de educación superior tanto nacionales como extranjeros.

1º Indicador de cumplimiento: Celebración de nuevos convenios bilaterales con universidades extranjeras y españolas en el marco de los programas de movilidad nacionales (Sicue) e internacionales (Erasmus, Pima, Atlánticus y Mexicalia).

Fecha de realización: Diciembre 2010.

2º Indicador de cumplimiento: Incremento del 5% del número estudiantes y profesores en movilidad nacional e internacional.

Fecha de realización: Diciembre 2010.



OBJETIVOS DE CALIDAD ASUMIDOS POR LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UPO

Objetivo 5

Preparación del profesorado para la futura impartición de asignaturas en lengua inglesa en los nuevos títulos de Grado, a fin de favorecer el acceso de los estudiantes al mercado laboral de otros países del entorno europeo e incrementar la capacidad de acogida de estudiantes extranjeros.

1º Indicador de cumplimiento: Organización por la Facultad de Derecho y puesta en marcha de un curso de formación para la preparación de la enseñanza jurídica en lengua inglesa, dirigido a aquellos profesores que vayan a impartir docencia en inglés durante los cursos 2009/2010 y 2010/2011.

Fecha de realización: Junio 2010.

2º Indicador de cumplimiento: Número de profesores y áreas de conocimiento adscritas a la Facultad de Derecho que participen en el curso de enseñanza jurídica en inglés.

Fecha de realización: Junio 2010.

3º Indicador de cumplimiento: Número de créditos ofrecidos en lengua inglesa en los nuevos títulos de Grado ofertados por la Facultad de Derecho.

Fecha de realización: Junio 2011.

OBJETIVOS DE CALIDAD ASUMIDOS POR LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UPO

Objetivo 6

Revisar el sistema actual de prácticas con el doble objetivo de conseguir su adaptación a los requerimientos de los nuevos títulos de grado, y de favorecer las oportunidades y las condiciones que mejor permitan la inserción profesional de los egresados.

1º Indicador de cumplimiento: Elaboración de nueva normativa reguladora de la asignatura del *prácticum* de la Licenciatura en Derecho y de los Estudios Conjuntos en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, de la actividad de libre configuración de la Diplomatura en Relaciones Laborales denominada *Prácticas Externas*, así como la puesta en marcha del sistema de prácticas externas en las Licenciaturas en Ciencias Políticas y en los Estudios Conjuntos en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho.

Fecha de realización de la primera revisión: Junio de 2009.

2º Indicador de cumplimiento: Incremento en un 5% del número de convenios de colaboración docente celebrados por la Universidad Pablo de Olavide, con especial atención a la diversificación de la oferta.

Fecha de realización: Diciembre 2010.

OBJETIVOS DE CALIDAD ASUMIDOS POR LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UPO

Objetivo 7

Fomentar la utilización de herramientas de innovación docente y la formación del profesorado en TIC's.

1º Indicador de cumplimiento: Promover la utilización de las TIC's en el proceso enseñanza-aprendizaje, garantizando la disponibilidad y el acceso público de las guías docentes de las asignaturas ofertadas por la Facultad de Derecho a través de la herramienta *on line* creada al efecto.

Fecha de realización: Junio 2010.

2º Indicador de cumplimiento: Mejorar la información disponible en la página web institucional de la Facultad de Derecho mediante la publicación de las guías docentes y de las convocatorias de exámenes de los nuevos títulos de Grado, a través de la herramienta creada al efecto.

Fecha de realización: Junio 2010.

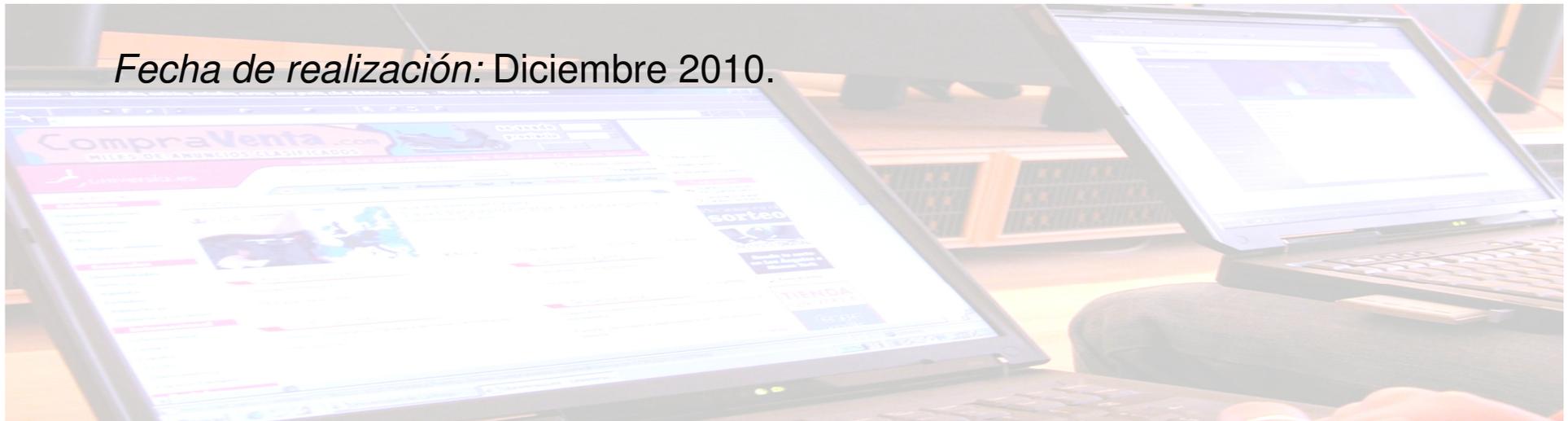
OBJETIVOS DE CALIDAD ASUMIDOS POR LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UPO

Objetivo 8

Iniciar los trámites para la creación y puesta en funcionamiento de un Seminario Universitario, coordinado por la Facultad de Derecho, con la finalidad de favorecer, desarrollar y canalizar la investigación interdisciplinaria en materias jurídicas transversales.

1º Indicador de cumplimiento: Creación de una comisión o grupo de trabajo encargado de la redacción de la normativa reguladora del Seminario de Investigación.

Fecha de realización: Diciembre 2010.



TABLA/ LISTADO DE INDICADORES

OBJETIVO	INDICADOR	PLAZO DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Fomento de política y medidas de calidad en el Centro <i>PE01, PE04, PC01, PC02,</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de una estructura de gestión de la calidad • Plena implantación de los Procedimientos previstos en el SGIC Fder. • Realizar las acciones de mejora y sugerencias al SGIC propuestas 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo 2009 • Diciembre 2009 • Diciembre 2010
<p>2. Ofertar y dar difusión a las nuevas enseñanzas de Grado <i>PE02, PC04, PC14,</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y aprobación de los planes de estudio de los nuevos títulos de Grado • Realización de Jornadas de puertas abiertas a los usuarios de Grados 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo 2009 • Diciembre 2009
<p>3. Mejora de los resultados de los programas formativos <i>PE04, PC02,</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de protocolo para la impartición de las asignaturas ECTS • Aplicación de dicho protocolo a asignaturas 2009/2010 	<ul style="list-style-type: none"> • Junio 2009 • Septiembre 2009
<p>4. Promoción de la movilidad de estudiantes y profesores <i>PC08, PC09,</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración de nuevos convenios de colaboración • Aumento del número total de estudiantes y profesores en movilidad (5%) 	<ul style="list-style-type: none"> • Diciembre 2010 • Diciembre 2010
<p>5. Preparación para oferta de asignaturas en lengua inglesa en los nuevos Grados <i>PE04, PC06, PC01, PC02,</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de curso de preparación para el profesorado • Número de profesores y áreas participantes en dicho curso • Número de créditos ofrecidos en lengua inglesa 	<ul style="list-style-type: none"> • Junio 2010 • Junio 2010 • Junio 2011
<p>6. Revisión del sistema de prácticas <i>PC05, PC08, PC09,</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de la nueva normativa de prácticas • Incremento de convenios de colaboración 	<ul style="list-style-type: none"> • Junio 2009 • Diciembre 2010

<p>6. Revisión del sistema de prácticas PC05, PC08, PC09,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de la nueva normativa de prácticas • Incremento de convenios de colaboración (5%) 	<ul style="list-style-type: none"> • Junio 2009 • Diciembre 2010
<p>7. Fomento de las herramientas de innovación docente y TIC's PA04,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación en web institucional de las guías docentes ECTS • Publicación en web institucional de las convocatorias de exámenes 	<ul style="list-style-type: none"> • Junio 2010 • Junio 2010
<p>8. Gestiones para la creación de un Seminario de investigación interdisciplinar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de comisión encargada de redacción de los Estatutos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diciembre 2010

